

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOLDINGS-SEG S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 25 de marzo de 2019, a las 13h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la González Suárez N27-317 y San Ignacio, con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Compañía HOLDINGS-SEG S.A., conformado por:

- Fidel Esteban Egas Sosa, representado por su apoderado especial, el Sr. Juan Pablo Egas, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos;
- Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos; y,
- Sebastián Alejandro Ricaurte Calero, representado por su Apoderada Especial, la señora Patsy Mercedes Torres Toledo, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal del ejercicio económico 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jaime Acosta Espinosa.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el Presidente Ad-Hoc pone en



consideración los puntos del Orden del Día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2018:

Se procede a dar lectura del informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe de Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2018:

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal, señora Carla Yar Yépez correspondiente al ejercicio económico 2018. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe de la Comisaria Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Estados Financieros son expuestos por el Secretario Ad-Hoc, revisados los mismos, el Presidente Ad-Hoc mociona que éstos sean aprobados.

Luego de las respectivas deliberaciones, y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por las accionistas, el Secretario Ad-Hoc proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018:

El Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 12'228.696,20 dólares de los Estados Unidos de América, al respecto el Presidente Ad-Hoc mociona que la suma de US\$ 450,00 dólares de los Estados Unidos de América se destine a completar el porcentaje requerido por la ley para la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 12'228.246,20 se destine a la cuenta contable "Resultados Acumulados"

Luego de una corta deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que los accionistas han aprobado por unanimidad la moción realizada.

Para tal efecto, los accionistas, renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.



5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

El Presidente Ad-Hoc mociona que se reelija como Comisaria Principal a la señora Carla Yar Yépez y como Comisario Suplente se designe al señor Andrés Caizatoa Pérez, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelige a la señora Carla Yar Yépez como Comisaria Principal y al señor Andrés Caizatoa Pérez como Comisario Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado el Orden del Día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 14h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica, el lugar y fecha indicada.



Sr. Juan Pablo Egas Sosa
ACCIONISTA



Sr. Fidel Esteban Egas Sosa
Representado por Juan
Pablo Egas
ACCIONISTA



Sr. Roberto Naranjo Merizalde
PRESIDENTE AD-HOC



Sr. Sebastián Ricaurte Calero
Representado por
Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA



Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO AD-HOC



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOLDINGS-SEG S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito hoy día 25 de marzo de 2019, a las 13h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía HOLDINGS-SEG S.A., el Secretario Ad-Hoc procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- Fidel Esteban Egas Sosa, representado por su apoderado especial, el Sr. Juan Pablo Egas, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos
- Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos; y,
- Sebastián Alejandro Ricaurte Calero, representado por su Apoderada Especial, la señora Patsy Mercedes Torres Toledo, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



Sr. Roberto Naranjo Merizalde
PRESIDENTE AD-HOC



Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO AD-HOC

